

28638

**RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal calificador de la oposición, turno directo y libre, a plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias.**

De acuerdo con lo que se dispone en la norma 7 de la Orden ministerial de 30 de junio de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de agosto del mismo año, por la que fue convocada oposición, en turno directo y libre, a plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias;

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar la oposición de referencia quede constituido, como Presidente del mismo, don Carlos García Valdés, Director general de Instituciones Penitenciarias, de cuyo Tribunal formará parte, como Vocales, don Francisco Bueno Arús, Director del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios; don Gonzalo López González, Inspector de los Servicios de Régimen; don Joaquín Rodríguez Suárez, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, y don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal, que actuará de Secretario, nombrándose Vocales suplentes a don Antonio Fernández Galán, Inspector de los Servicios de Régimen, y don Benito Sánchez García.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1978.—El Director general, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

## MINISTERIO DE DEFENSA

28639

**RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Profesor de Educación Universitaria (Licenciado en Filosofía y Letras) para prestar sus servicios en el Colegio de Huérfanos de la Armada. Madrid.**

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Profesor de Educación Universitaria (Licenciado en Filosofía y Letras) para prestar sus servicios en el Colegio de Huérfanos de la Armada.

### Bases

1.ª Para ser admitidos en este concurso los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

#### De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

#### Particulares del concurso:

- Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.
- 2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central (Cuartel General de la Armada).
- 3.ª El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.
- 4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.
- 5.ª Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y veinte días después se celebrarán los exámenes.
- 6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Capitán de Fragata don Jesús Godín Ahijón.  
Vicepresidente: Licenciado en Filosofía y Letras don José Luis del Río Sadornil.

Vocales: Licenciado en Filosofía y Letras don Eloy Serrano Barroso y Licenciado en Filosofía y Letras don José María Márquez Galván.

Secretario: Capitán de Intendencia don José Díaz Regueira.

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

### Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.

### Condiciones administrativas

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («D. O.» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de cuatro mil cuatrocientas sesenta pesetas hora diaria de clase.
- b) Plus complementario de mil quinientas ochenta y cuatro pesetas hora diaria de clase.
- c) Plus circunstancial de carestía de vida: Tres mil pesetas mensuales.
- d) Trienios equivalentes al cinco por ciento del sueldo base.
- e) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de julio.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El periodo de prueba será de seis meses y la jornada laboral de ocho horas diarias de clase.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. El Tribunal calificará con una puntuación de cero a diez, siendo cinco los puntos necesarios para obtener la calificación de «Apto».

14. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de las viudas, huérfanos e hijos del personal militar o civil de la Armada, consistente en mejorar su puntuación con dos puntos para las viudas y huérfanos y uno para los hijos del citado personal, siempre que obtengan calificación de «Apto».

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Tomás Gómez Arroyo.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

28640

**RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.**

1. En cumplimiento con lo prevenido en la norma 10.1 de la Resolución de fecha 23 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero de 1978) por la que se convocó concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación de aspirantes aprobados que se transcribe a continuación, colocados por orden de puntuación obtenida, especificando si pertenecen al turno libre (L) o restringido (R), y señalando si han obtenido plaza o tienen la consideración de aspirantes en expectativa de ingreso.

Número de orden	Apellidos y nombre	Turno	Puntuación
<i>Aspirantes aprobados con plaza</i>			
1	Casabona Salinas, José .....	R	13,80
2	Avendaño Renedo, Justino .....	L	12,85
3	Piza Alcina, Juan José .....	L	12,70